

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-09402 DEL 16 DE MAYO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128030
Código Postal: 762021



**ESCONTIGO
CARTAGO**

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-09402 DE 16 DE MAYO DE 2022

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-09402 DEL 16 DE MAYO DE 2022

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
11803631	JEFERSON EDWIN JIMENEZ ASPRILLA	76147000000033290741	15/04/2022	MIZ393
10098783	CARLOS MAGNO BUSTOS VILLEGAS	76147000000033292378	8/05/2022	IXR865
24435582	OLGA BEATRIZ ZULUAGA SOTO	76147000000033292375	8/05/2022	FIQ986
1090150273	ERIKA JULIED VERA AGUDELO	76147000000033292363	8/05/2022	DXR014
1065096012	DONICIO FERNANDO MEDINA GOMEZ	76147000000033292349	8/05/2022	CPR341
830096302	SPORTSAT S.A. .	76147000000033292283	8/05/2022	WLL974
19467457	WILLIAM GUILLERMO RODRIGUEZ RIVEROS	76147000000033292274	6/05/2022	IKY801
18605177	HERDUVI ALEJANDRO GRANADA HENAO	76147000000033292271	6/05/2022	WBF468
1094922580	LIBANIEL VALLEJO VILLA	76147000000033292265	6/05/2022	HKM689
16889884	MARIO ANDRES DUQUE ZU?IGA	76147000000033292259	6/05/2022	DBT067
1088351208	LAURA ALEJANDRA MARIN ZAPATA	76147000000033292252	6/05/2022	EPZ310
6210677	LUIS EDUARDO AGUDELO FLOREZ	76147000000033292238	5/05/2022	CSC913
1088268580	GUSTAVO ADOLFO HERRERA CESPEDES	76147000000033292221	5/05/2022	IGO626



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126080
Código Postal: 752021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-09402 DE 16 DE MAYO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
42784942	SANDRA MARIA POSADA GONZALEZ	76147000000033292173	4/05/2022	GTN002
1094968308	JUAN PABLO MORENO ARIAS	76147000000033292169	3/05/2022	IOR436
1112105132	MILEYDI VANESSA POSSO OROZCO	76147000000033292147	3/05/2022	UBP489
11812041	GENRRY ROMANA MORENO	76147000000033292139	3/05/2022	IAV729
1045019187	LISBET YOLENY DUQUE GOMEZ	76147000000033292132	3/05/2022	DER962
860352551	DRAYCO DISTRIBUCIO	76147000000033291885	27/04/2022	GLV621
1114060703	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ TASCON	76147000000033291548	17/04/2022	DLT717
7517592	JOSE ANIBAL CAICEDO VALENCIA	76147000000033292478	8/05/2022	JPZ484
31906051	ANA MERCEDES TREJOS SANCHEZ	76147000000033292477	8/05/2022	HPW829
31980386	MARIA CRISTINA MENDEZ BENITEZ	76147000000033292476	8/05/2022	GYN196
94070884	HECTOR MAURICIO MAZO CALDERON	76147000000033292475	8/05/2022	MJR786
1018454776	SEBASTIAN GOMEZ HOYOS	76147000000033292470	8/05/2022	FWP842
10258762	CARLOS ARTURO RONCANCIO TANGARIFE	76147000000033292461	8/05/2022	EOY575
31711083	LINA MARIA FERNANDEZ PATI?O	76147000000033292460	8/05/2022	EIZ609
29135318	AIDE ARIAS	76147000000033292458	8/05/2022	ICR116
901077221	KEYROS SAS	76147000000033292457	8/05/2022	UUQ223
66822048	NUBIA EDITH VARELA LOPEZ	76147000000033292454	8/05/2022	FRL092
94323590	ORLANCIBER PRADA VILLEGAS	76147000000033292453	8/05/2022	WMV672
1144062481	LEIDY CAROLINA JACOME DIAZ	76147000000033292439	8/05/2022	BNF832
1118288130	CARLOS RONALD JIMENEZ CASTRO	76147000000033292436	8/05/2022	KIP403
1088280792	MARCO ANTONIO SOTO GRAJALES	76147000000033292427	8/05/2022	HPO870
16489261	HERNAN BEDOYA OSORIO	76147000000033292423	8/05/2022	BRF393
66904397	LUZ ADRIANA SEPULVEDA CASTRO	76147000000033292418	8/05/2022	JKS576
1006101008	SANTIAGO MENDEZ ENRIQUEZ	76147000000033292416	8/05/2022	CQL815
66730615	ESNEDA CAICEDO CUERO	76147000000033292411	8/05/2022	DRM540
6645613	JULIO ERNESTO MEJIA MERCADO	76147000000033292410	8/05/2022	DQK515
1118306094	JUAN ESTEBAN ROJAS ROJAS	76147000000033292407	8/05/2022	IUZ197
6229191	CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ	76147000000033292404	8/05/2022	DTR513

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-09402 DEL 16 DE MAYO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
16802129	LUIS FERNANDO RAMOS SALAZAR	76147000000033292401	8/05/2022	KPX133
1088316843	STEVEN MARTINEZ CONTRERAS	76147000000033292396	8/05/2022	NAV253
1088312951	ANDRES FELIPE CATANO RENDON	76147000000033292395	8/05/2022	PFU237
30398567	SARA MATILDE CARDONA CASTILLO	76147000000033292392	8/05/2022	KVN831
1144158466	JESSICA ALANA HINESTROZA TORRES	76147000000033292391	8/05/2022	KIP966
1144096010	PAULO CESAR ROJAS ROJAS	76147000000033292390	8/05/2022	DLR715
16210390	MIGUEL ANGEL DUQUE MOLANO	76147000000033292388	8/05/2022	DQN009
1005966291	JESUS CAMILO RAMIREZ TROCHEZ	76147000000033292387	8/05/2022	GMZ317
10004595	OSCAR HERNAN MARIN	76147000000033292374	8/05/2022	RGA901
42131506	ANA MILENA CARVAJAL BUITRAGO	76147000000033292371	08/05/22	DQZ242
42064990	BELEN MORALES VALENCIA	76147000000033292368	8/05/2022	FJK232
43259221	MONICA OSORIO GIRALDO	76147000000033292366	8/05/2022	GKL929
18521570	JUAN CARLOS OSORIO MEJIA	76147000000033292365	8/05/2022	NAU111
34059049	MARIA NELLY LEIVA ARIAS	76147000000033292362	8/05/2022	FIP270
42005489	MELBA ESTER SOTO GALLEG0	76147000000033292360	8/05/2022	PFT828
16274260	ORLANDO MAYOR VILLA	76147000000033292359	08/05/22	UGR992
67024279	SILVANA LORENA GOMEZ GRAJALES	76147000000033292358	08/05/22	JTM950
29532448	CLAUDIA PATRICIA LINCE CABAL	76147000000033292354	08/05/22	DMS281
1088275529	RICHARD ANDRES SUAREZ SALAZAR	76147000000033292347	08/05/22	HPT235
66917458	MARLENY PULGARIN	76147000000033292346	08/05/22	JIM961
16828565	RUBEN DARIO HERNANDEZ ESCOBAR	76147000000033292343	08/05/22	PEC924
42105971	SANDRA LILIANA SANCHEZ TAYO	76147000000033292342	08/05/22	IGO044
1088254671	JULIAN ANDRES BETANCUR MORALES	76147000000033292334	08/05/22	DXT571
30325432	JOHANNA SCHWEINEBERG LOPEZ	76147000000033292332	08/05/22	GSV996
94400639	JOSE ARLEY MORENO DIAZ	76147000000033292329	08/05/22	KIN392
10092638	WILMAR ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ	76147000000033292328	08/05/22	GJY226
16496366	EVERGITO MORENO IBARGUEN	76147000000033292325	08/05/22	JPM193
1130618383	HELIBERTO BETANCOURT MELENDEZ	76147000000033292318	08/05/22	IZQ702
1094957290	LEYDI ANDREA MARTINEZ PALACIO	76147000000033292317	08/05/22	JJX993



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-09402 DE 16 DE MAYO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
16796954	DIEGO FERNANDO GUEVARA RAMIREZ	76147000000033292315	08/05/22	HTR821
24332385	CLAUDIA MARITZA JARAMILLO RENDON	76147000000033292313	08/05/22	KNP024
1116443179	LUIS FELIPE CARVAJAL QUINTERO	76147000000033292308	08/05/22	DBC847
66967226	LINDA SHIRLEY QUIROGA TREJOS	76147000000033292307	08/05/22	ENU265
41773171	BEATRIZ URREGO RINCON	76147000000033292303	08/05/22	PFD492
1088023688	CRISTIAN CAMILO MARIN BETANCURT	76147000000033292302	08/05/22	CME013
2660628	GERMAN ALBERTO TABORDA OVANDO	76147000000033292293	08/05/22	CIS617
9761665	JOSE HERIBERTO RAMIREZ VELASQUEZ	76147000000033292288	08/05/22	HHX603
1087991618	JAIME ARTURO GOMEZ GUTIERREZ	76147000000033292286	08/05/22	ELW420
80178423	LUIS ANDRES PRIETO ROJAS	76147000000033292282	08/05/22	EIQ521
24408847	MARIA SAMARIA PEREZ DE GIRALDO	76147000000033292281	08/05/22	LEL490
1113690032	EVERTH HOLGUIN OCAMPO	76147000000033292280	06/05/22	DKQ750
1088260927	MARIA VIVIANA GONZALEZ OROZCO	76147000000033292250	06/05/22	RBL614
1114487779	SANTIAGO OROZCO FLOR	76147000000033292247	06/05/22	HZR670
800215807	INSTITUTO NACIONAL	76147000000033292246	06/05/22	GCW890
1144032790	JUAN DAVID BOTINA TREJOS	76147000000033292245	06/05/22	UEU790
830009223	AGENCIA DE ADUANAS	76147000000033292244	6/05/2022	UTK752
1111793708	ANDRES FELIPE HURTADO OSORIO	76147000000033292037	1/05/2022	EBS400
1097037985	LINDA KATHERINE SAUCEA GOMEZ	76147000000033292035	1/05/2022	HWP405
32654454	EDILMA RUEDA RUEDA	76147000000033291983	1/05/2022	EGX535
71210623	CARLOS HUMBERTO MACHUCA TEHERAN	76147000000033291916	29/04/2022	GVQ274
24626610	LUZ MARINA MORENO SANCHEZ	76147000000033290181	14/04/2022	PET718
1090149795	NELSON ANDRES MUNOZ MONCADA	76147000000033290154	14/04/2022	CZY689
86003803	HEBERTH HERRERA QUEVEDO	76147000000033290135	14/04/2022	JFS877

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 1-09402 DEL 16 DE MAYO DE 2022

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

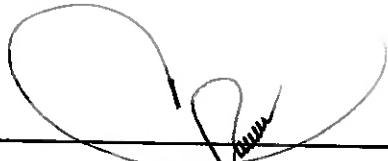
ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINUÉSE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
G.A.A.H

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2128080
Código Postal 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
19 de Julio de 1991 por Decreto 1423 de 1991